

*MEMORIA DE GESTIÓN ANUAL 2011  
DEL PARQUE NATURAL DE LA SERRA D'IRTA  
Y RESERVA NATURAL MARINA D'IRTA*



GENERALITAT  
VALENCIANA

parc natural  
de la serra  
d'irta



## PRESENTACIÓN

Durante este año 2011 el Parque Natural de la Serra d'Irta ha mantenido vigentes todos aquellos trabajos y proyectos que procuran la conservación, mantenimiento y divulgación de este espacio natural.

La publicación trimestral de carácter informativo-divulgativo "Al Marge" cumple su tercer año y son cada vez más los usuarios que a través de la Web de los parques naturales lo consultan. Tanto es así, que del año pasado a éste el número de consultas de este boletín se ha duplicado, hemos superado las tres mil consultas, y este creciente interés nos anima a seguir y mejorar día a día esta publicación.

A destacar por su relevancia y por el esfuerzo e implicación que ha supuesto para todo el personal del parque, Equipo técnico, Brigada de mantenimiento y conservación, Coordinador de brigadas de Castellón y Director-Conservador ha sido el desarrollo del Proyecto para la estimación de la afluencia de visitantes y distribución espacio temporal en los parques de la Comunidad Valenciana. Con este proyecto se pretende desde la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente realizar una aproximación científica para conocer el perfil de los visitantes, así como sus flujos de movimiento dentro del espacio protegido y sus variaciones a lo largo del tiempo, necesaria para la correcta ordenación y gestión del uso público.



### *PROCESO DE ENCUESTACIÓN EN EL PARQUE*

En el Parque natural de la Serra d'Irta, cuyo tramo de costa prácticamente virgen es, sin duda, una preciada joya que sirve como reclamo a miles de visitantes nacionales e internacionales, se ha apostado por realizar ambos proyectos durante el periodo 2011-2012. El notable esfuerzo invertido en la realización del proyecto, el cual requiere muchas horas de trabajo de campo, sobre todo durante fines de semana y festivos, sin duda se encuentra ya compensado con los valiosos datos que se han obtenido al final de la consecución de la primera parte del proyecto (perfil de visitante). Por otro lado, también querríamos agradecer la colaboración de los más de 400 visitantes que han sido entrevistados entre febrero y octubre de 2011, sin los cuales el estudio no hubiera sido posible realizarlo.

En este año 2012 nuestros mayores esfuerzos se centrarán en la ejecución del plan de inversiones previstas y en la consecución de la segunda parte del Proyecto para la estimación de la afluencia de visitantes y distribución espacio temporal en la Serra d'Irta y en la continuidad de los programas vigentes en el parque natural.

Desde la Dirección del Parque Natural de la Serra d'Irta quiero agradecer a todos los miembros de la Junta Rectora el tiempo que dedican a nuestro Parque animando a seguir en el camino de la conservación de este entorno tan privilegiado. También valorar positivamente el trabajo que tanto el Equipo Técnico como la Brigada de Conservación y Mantenimiento del Parque Natural realiza y que nos permite alcanzar los objetivos fijados y cerrar el año con la realización de muchas actuaciones, las cuales quedan reflejadas en esta memoria.

Constantino Simó Martínez  
Director Conservador  
Parque Natural de la Serra d'Irta

<i>PRESENTACIÓN</i>	2
<b>1.- INTRODUCCIÓN</b>	7
1.1.- Mapa general de los Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana	
1.2.- Descripción general del Parque Natural	
1.3.- Municipios del Parque Natural	
1.4.- Normativa	
1.5.- Figuras de protección	
1.6.- Organigrama de los Servicios Centrales de la Conselleria	
1.7.- Personal del Parque Natural	
1.8.- Composición de la Junta Rectora	
<b>2.- OBJETIVOS</b>	21
<b>3.- PLAN DE VIGILANCIA E INCENDIOS FORESTALES</b>	24
3.1.- Medios de vigilancia móvil	
3.1.1.- Unidades de prevención de incendios forestales	
3.1.2.- Voluntariado medioambiental	
3.1.3.- Brigadas Rurales de Emergencia	
3.1.4.- Guardia Civil	
3.1.5.- Agentes Medioambientales	
3.2.- Medios de vigilancia fijos	
3.2.1.- Observatorios Forestales	
3.3.- Incendios forestales	
<b>4.- PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES</b>	30
4.1.- Tratamiento de la vegetación	
<b>5.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN</b>	36
5.1.- Conservación de Fauna	
5.1.1.- Programa de Conservación de la Tortuga Mediterránea	
5.1.2.- Captación, adecuación y mejora de puntos de agua	
5.2.- Conservación de Hábitats	
5.2.1.- Actuaciones de la Brigada de Biodiversidad	
5.2.2.- Actuaciones de la Unidad de control de plagas	
5.2.3.- Vigilancia de la Reserva Natural Marina d'Irta	
5.3.- Conservación del Patrimonio cultural y etnográfico	
5.3.1.- Adecuación del entorno y accesos al patrimonio histórico	
5.4.- Adquisición y mejora del conocimiento	
5.4.1.- Líneas de investigación	
5.4.2.- Seguimiento de aves	
5.4.3.- Seguimiento de anfibios	
5.4.4.- Seguimiento de atropellos de fauna	
5.5.- Análisis de resultados y conclusiones generales del programa	

## 6.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA

68

- 6.1.- Programa de Comunicación y Divulgación
  - 6.1.1.- Campañas específicas
    - 6.1.1.1.- Campaña informativa “Proyecto Conservación de la Tortuga mediterránea”
  - 6.1.2.- Ferias
    - 6.1.2.1.- Participación en la feria de San Isidro de Alcalà de Xivert
  - 6.1.3.- Publicaciones
    - 6.1.3.1.- Boletín informativo del Parque Natural de la Sierra d’Irta “Al Marge”
    - 6.1.3.2.- Folleto de Buenas Prácticas Medioambientales en el Parque Natural de la Sierra d’Irta y Reserva Natural Marina d’Irta
    - 6.1.3.3.- Colaboración entre Generalitat y la ONCE en la difusión de los Parques Naturales de la Comunidad Valenciana
  - 6.1.4.- Página web
  - 6.1.5.- Apariciones en Medios de Comunicación
- 6.2.- Programa de Educación Ambiental
  - 6.2.1.- Proyecto de Educación Ambiental para escolares
  - 6.2.2.- Proyecto de Itinerarios educativos
  - 6.2.3.- Actividades de educación ambiental en el Día del Árbol
  - 6.2.4.- I Concurso de dibujo: “L’excursió que vaig fer a la serra d’Irta”
- 6.3.- Programa de Voluntariado
  - 6.3.1.- Asociación de Amigos del Medio Ambiente y la Cultura
  - 6.3.2.- Voluntariado tortuga: Colegio Oficial de Abogados
- 6.4.- Programa de Gestión Participada
  - 6.4.1.- Conservación de hábitats
    - 6.4.1.1.- Proyecto de repoblación forestal en los parques naturales de la provincia de Castellón: PN serra d’Irta
    - 6.4.1.2.- Invasoras marinas: “Seguimiento de *Caulerpa racemosa* en la Reserva Natural Marina d’Irta”. Obra Social Fundación La Caixa
  - 6.4.2.- Accesibilidad
    - 6.4.2.1.- Proyecto de mejora de accesibilidad en los Parques Naturales de la Comunidad Valenciana: Itinerario accesible en el AR del Pebret.
- 6.5.- Programa de desarrollo socioeconómico del parque natural
  - 6.5.1.- Marca Parques
  - 6.5.2.- Responsabilidad Social Corporativa (R.S.C.) en los Parques Naturales de la Comunidad Valenciana
    - 6.5.2.1.- Proyecto “Descubriendo el Parque Natural de la serra d’Irta”

6.6.- Planificación y gestión del uso público	61
6.6.1.- Líneas de investigación del Uso Público y Social	
6.6.1.1.- Estudio de la afluencia de visitantes en los Parques Naturales de la Comunidad Valenciana	
6.6.1.2.- Análisis de las características de los visitantes de los Parques Naturales de la Comunidad Valenciana	
6.6.2.- Programa de Corrección de Impactos derivados del Uso Público	
6.6.3.- Programa de Equipamientos y Señalización	
6.6.3.1.- Equipamientos	
6.6.3.2.- Señalización	
6.6.3.2.1.- Manual de señalización en los espacios protegidos de la Comunidad Valenciana	
6.6.4.- Programa de atención al visitante y rutas	
6.6.4.1.- Servicio de atención al visitante y relación de visitas	
6.6.4.2.- Implantación del Sistema Interno para la Gestión de quejas y sugerencias en los espacios naturales protegidos de la Comunidad Valenciana	
6.6.4.3.- Puntos de Información Colaboradores (PIC) de los Parques Naturales de la Comunidad Valenciana	
6.7.- Análisis de los resultados y conclusiones generales del programa	
<b>7. - DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN GENERAL</b>	120
7.1.- Gestión Administrativa en el ámbito del PORN y PRUG	
7.2.-Gestión de recursos	
7.3.- Relaciones y colaboraciones con diferentes organismos	
<b>8. - FORMACIÓN</b>	124
8.1.- Formación interna	
8.1.1.- Jornada de trabajo sobre RSC y gestión compartida en espacios naturales protegidos	
8.2.- Alumnos en prácticas	
<b>9. - RESUMEN ECONÓMICO</b>	126
9.1.- Inversiones ejecutadas en 2011	
<b>10. - ACTUACIONES PREVISTAS PARA 2012</b>	128
10.1.- Previstas para 2012	

# INTRODUCCIÓN



GENERALITAT  
VALENCIANA

parc natural  
de la serra  
d'irta



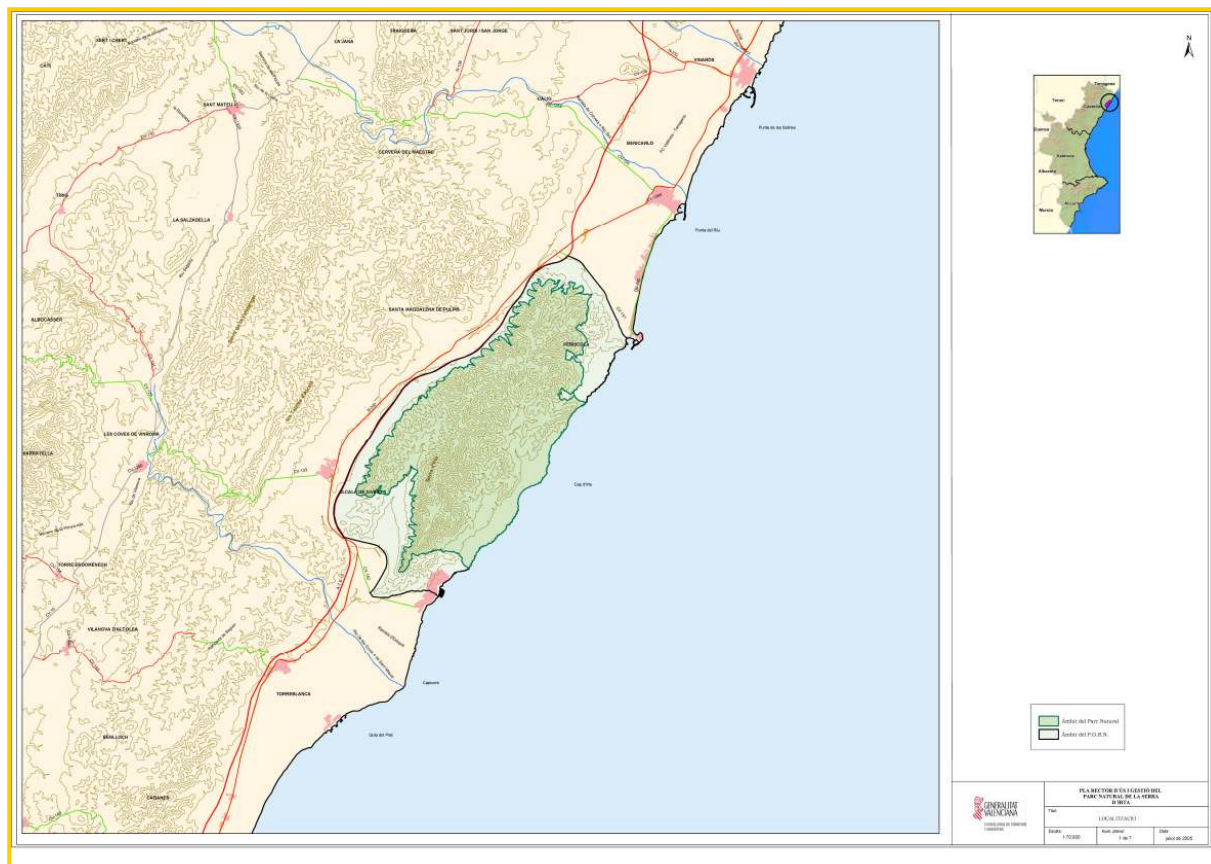
# 1.-INTRODUCCIÓN

## 1.1.- Mapa general de los Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana





## 1.2.- Descripción general del Parque



### *Localización del Parque Natural. Cartografía PRUG*

El Parque Natural de la Serra d'Irta está situado al nordeste de Castellón, en la comarca del Baix Maestrat, en los términos municipales de Peñíscola, Santa Magdalena de Pulpís y Alcalà de Xivert. La superficie protegida ocupa un total de 12000 ha, consta de una sierra que discurre paralela a la línea de costa a lo largo de 15 Km.

La Serra d'Irta presenta dos alineaciones montañosas que están separadas al sur por el valle de Estopet. La sierra no alcanza grandes altitudes, el pico Campanilles es el más alto, con 572 m.



*CIMA DE LA SERRA D'IRTA*

La Serra d'Irta representa la última sierra virgen del litoral valenciano, con una costa alta de acantilados, playas de arena y cantos rodados y pequeñas calas donde perviven importantes ecosistemas.

El elemento más espectacular lo constituyen las magníficas poblaciones de palmito que forman la primera barrera frente al mar. En los ambientes menos expuestos al mar se presenta una vegetación típica de matorral mediterráneo, en la que destaca la coscoja, el lentisco, el brezo y las jaras. Al amparo de los arbustos se desarrollan algunas de las plantas endémicas de la Serra d'Irta, como el geranio d'Irta. Las superficies arboladas de pinares de pino carrasco conforman zonas de importante extensión. Así mismo, la concurrencia de dos barrancos y la surgencia de agua dulce en una zona conocida como Mas del Senyor posibilitan la presencia de olmos y chopos negros especies más características de lugares con mayor altitud.

Como consecuencia de las especiales condiciones que crean la variedad de altitud, clima, relieve y vegetación, la Serra d'Irta presenta una interesante variedad de comunidades faunísticas. En el medio litoral encontramos especies catalogadas como vulnerables como la gaviota de Audouin o sensibles a la alteración del hábitat como el cormorán moñudo. También se ha registrado el paíño común y halcones de Eleonor como divagantes. Hacia el interior conviven diversas especies de currucas y se observan aves rapaces como el azor, el águila perdicera y el águila culebrera.

La sierra también encierra importantes restos históricos como los castillos de Xivert y de Polpís, de origen musulmán y posteriormente bajo el dominio cristiano, la ermita de Santa Llúcia i Sant Benet y la torre Ebrí en el límite sur del parque, y en el límite norte la ermita de Sant Antoni y la torre Badum.

Este espacio natural alberga numerosos ejemplos de construcciones rurales tradicionales como los refugios de pastor, las “casetes de terrat plà” y las “casetes de volta”.

Los abancalamientos son otra construcción de piedra en seco que permite aprovechar y cultivar el suelo superando las dificultades que la orografía impone en el interior de la Serra d'Irta.



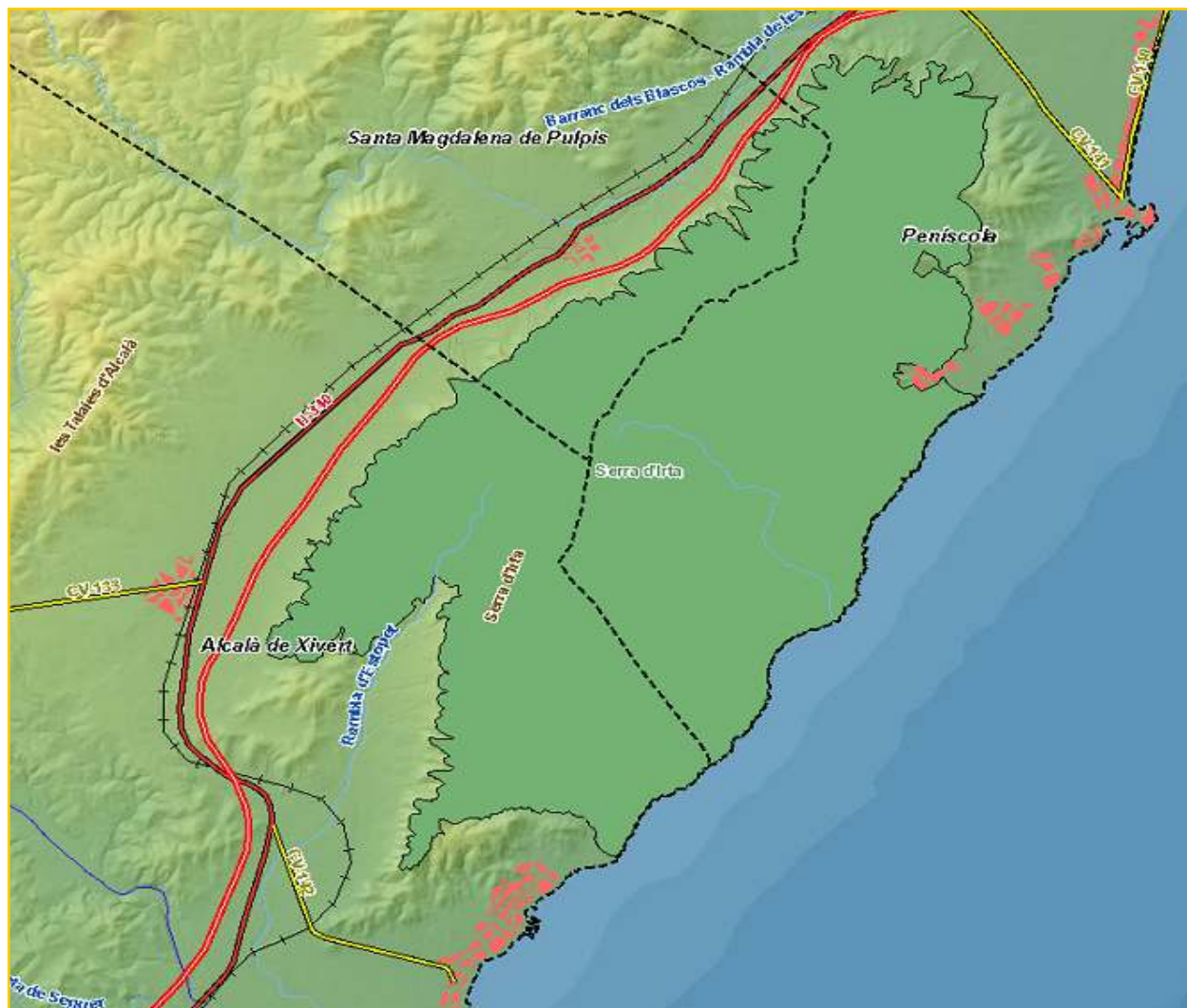
*ABANCALAMIENTOS*

### 1.3.- Municipios del Parque Natural

Municipios	Peñíscola	Sta. Magdalena de Pulpís	Alcalà de Xivert
Total ha	7923	6660	16707
Ha dentro del parque	4127,42	917,05	2698,53
% del total del municipio	53	14	17
% del total del parque	53,30	11,85	34,85
Habitantes	8.094	848	8.175

**Tabla 1.-** Datos de los municipios que forman parte del parque natural de la Serra d'Irta.

Fuente de información: Instituto Nacional de Estadística



#### 1.4.- Normativa

Decreto 78/2001, de 2 de abril, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Serra d'Irta.

La figura de Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), según la Ley 11/1994 de 27 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana, es el marco normativo idóneo para una adecuada administración y gestión de los recursos ambientales de dichos Espacios.

El plan de ordenación tiene por criterio directriz la ordenación de los recursos naturales de la sierra de Irta, en el marco de una estrategia de desarrollo sostenible basada en la conservación y la gestión racional de los mismos.

Decreto 108/2002, de 16 de julio, del Gobierno Valenciano, de Declaración del Parque Natural de la Serra d'Irta y de la Reserva Natural Marina de Irta.

Parque Natural y Reserva Natural son figuras jurídicas idóneas como marco para una estrategia de control de los impactos ambientales y de regeneración de los valores naturales y culturales degradados. Se considera un objetivo fundamental el fomento de la participación en la gestión del Parque y la Reserva Natural Marina por parte de las entidades y colectivos relacionados con la Sierra y su entorno marino, en los ámbitos social, económico, profesional y cultural.



*ACANTILADOS BAJOS*

Orden del 22 de diciembre de 2004 de la Consellería de Territorio y Vivienda por la que se acuerda la iniciación del procedimiento para la elaboración y aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Serra d'Irta.

Acuerdo de 14 de enero de 2005 del Consell de la Generalitat, por el que se determina la forma de aplicación de las medidas cautelares en el ámbito territorial afectado por el Proyecto del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Serra d'Irta.

Resolución del Conseller de Territorio y Vivienda por el que se aprueba el Plan de Prevención de Incendios del Parque Natural de la Serra d'Irta y de la Reserva Marina d'Irta (DOGV nº 5299 de 10 de Julio de 2006).

Decreto 163/2006, de 20 de octubre de la Conselleria de Agricultura y Pesca por la que se ordena la Reserva Marina de Interés Pesquero de la Serra d'Irta.

Decreto 4/2007, de 12 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Serra d'Irta [2007/566].

El Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) es un instrumento administrativo de gestión del Parque Natural, obligatorio y ejecutivo, que desarrolla las normas contenidas en la anterior legislación. De acuerdo con el artículo 37 de la Ley 11/1994, este PRUG tiene como finalidad constituir el marco en que han de ejercerse las actividades directamente ligadas a la declaración del espacio natural protegido, y, en particular, la investigación, el uso público y la conservación, protección y mejora de los valores ambientales.

Orden de 11 de marzo de 2008, de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se declaran 14 nuevas microrreservas vegetales y se amplía la microrreserva vegetal de Cala Argilaga, en la provincia

## 1.5.- Figuras de protección

### Parque Natural y Reserva Natural Marina

La Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana, contempla la figura de Parque Natural como especialmente indicada para la protección de espacios naturales valiosos en forma compatible con el uso sostenible de los recursos naturales del medio rural, así como con el desempeño de una importante función social en el estudio, la enseñanza y el disfrute ordenado de los valores ambientales y culturales. Dicha figura jurídica está especialmente indicada para la Zona de Protección definida en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Serra d'Irta.



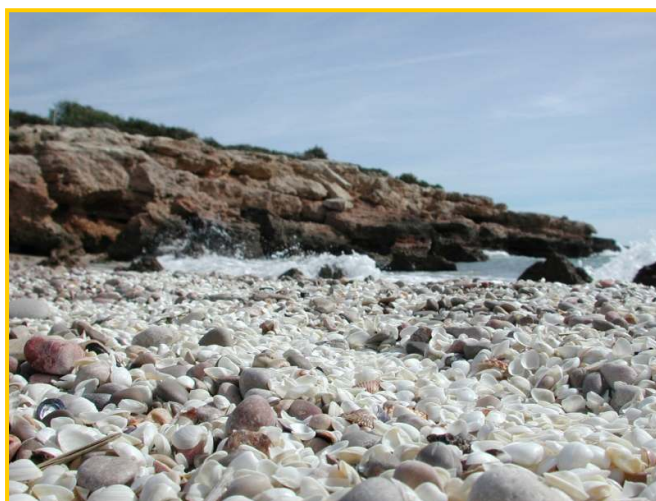
*EL CASTILLO DE POLPIS ES PATRIMONIO HISTÓRICO DEL PARQUE NATURAL*

Esta misma normativa autonómica prevé la figura de Reserva Natural para los espacios que precisen de una preservación íntegra de sus ecosistemas por su rareza, fragilidad, importancia o singularidad. El ámbito marítimo del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Serra d'Irta cumple sin duda estos requisitos, por lo que se considera especialmente adecuado para la declaración de una Reserva Natural Marina con carácter de Reserva Natural según la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.

### Reserva Marina de Interés Pesquero

---

La Reserva Marina de Interés Pesquero de la Serra d'Irta, declarada el año 2003 y ordenada el año 2006, se protegió por su especial interés para la preservación y regeneración de los recursos pesqueros y limitar en estas zonas las actividades extractivas de la fauna y flora marinas y, en general, las perturbaciones del medio.



### ***PLATJA D'IRTA***

#### Lugar de Interés Comunitario (LIC)

---

Los estados miembros se comprometen a preservar hábitats de interés comunitario que reconocidos como Lugares de Interés Comunitario (LIC) forman parte de la Red Natura 2000. La Serra d'Irta fue propuesta por el Gobierno Valenciano, el 10 de julio de 2001, como LIC con una superficie total de 9.797 ha, de las cuales 7.743 ha son continentales y 2.054 ha son marinas.

*Referencias:*

- Decisión de la Comisión de 28 de marzo de 2008 por la que se adopta de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la primera lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea. [notificada con el número C(2008) 1148]

Código LIC: ES5223036. Nombre del LIC: Serra d'Irta.

Coordenadas LIC – longitud: 9 797,52 E 0 19 – latitud: N 40 19.

Zona de Especial Conservación para las Aves (ZEPA)

La conservación de las aves silvestres, a nivel europeo, se contempla en la Directiva 79/409/CEE que obliga a todos los Estados Miembros de la Unión Europea a clasificar como Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), los territorios más adecuados en número y superficie para la conservación de las especies de aves del anexo I de dicha Directiva. Esta figura de protección junto con las Zonas de Especial Conservación (ZEC) de la Directiva Hábitat 92/43/CEE, conforman la Red Natura 2000, una red ecológica europea coherente de zonas especiales de conservación. Las Comunidades Autónomas son las responsables de la declaración y delimitación de las zonas mencionadas. El año 2009 el Consell declaró la Serra d'Irta como Zona de Especial Protección para las Aves.



***CORMORANES AL LITORAL DEL PARQUE NATURAL***



## Microrreservas de flora

Las microrreservas de flora se crearon el año 1994 por orden del Gobierno Valenciano como figura de protección de especies vegetales silvestres.

En el Parque Natural de la Serra d'Irta hay tres microrreservas localizadas en el litoral de la sierra, en la cala Argilaga, en los acantilados próximos a la torre Badum y en la duna del Pebret.

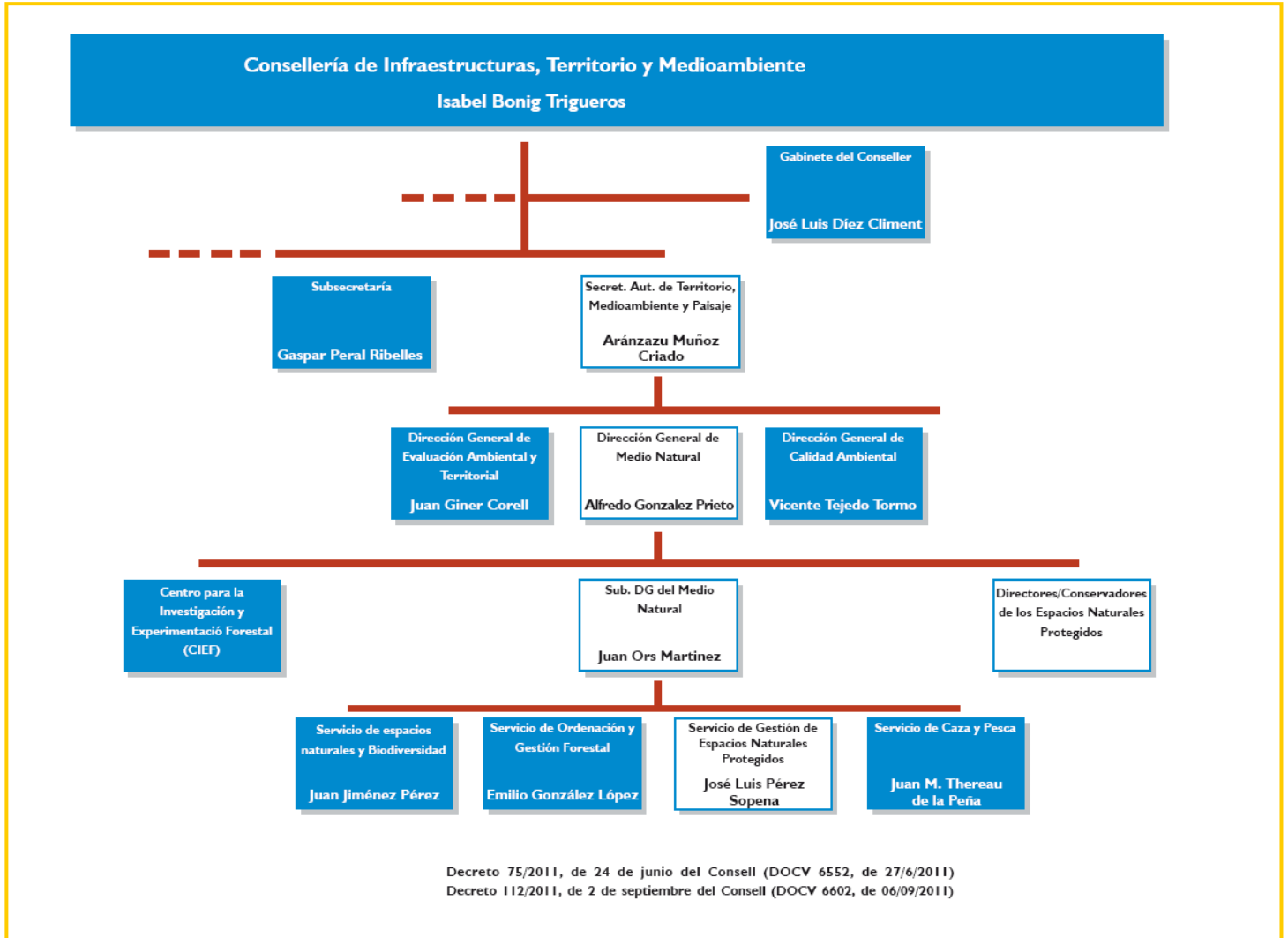
### *Referencias:*

- Decreto 218/1994, de 17 de octubre, del Gobierno Valenciano, por el que se crea la figura de protección de especies silvestres denominada microrreserva vegetal (DOGV núm. 2379, de 3 de noviembre de 1994).
- Orden de 6 de noviembre de 2000, de la Conselleria de Medio Ambiente, por la que se declaran 22 microrreservas vegetales en la provincia de Castellón (DOGV núm. 3928, de 30 de enero de 2001).
- Orden de 11 de marzo de 2008, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se declaran 14 nuevas microrreservas vegetales y se amplía la microrreserva vegetal de Cala Argilaga, en la provincia de Castellón (DOGV núm. 5738, de 9 de abril de 2008).



**CALA ARGILAGA**

### 1.6.- Organigrama servicios centrales de la Consellería



## 1.7.- Personal del Parque

### Director – Conservador

La figura del Director-Conservador está contemplada, así como sus funciones, en el artículo 7 del Decreto 108/2002, de 16 de julio, del Gobierno Valenciano, de Declaración del Parque Natural de la Sierra de Irta y de la Reserva Natural Marina de Irta.

### Brigada de Conservación y Mantenimiento:

Integrado por un capataz y 5 peones que se encargan de los trabajos de conservación del espacio natural y el mantenimiento de las infraestructuras.

### Equipo técnico:

Compuesto por tres técnicos que se encargan de la promoción, investigación y trabajos técnicos del espacio natural.



*ACANTILADOS MEDIOS*

## 1.8.- Composición Junta Rectora

La Junta Rectora del Parque Natural de la Sierra de Irta y de la Reserva Natural Marina de Irta se compone de los siguientes miembros:

- El conseller competente en materia de medio ambiente, en su condición de Presidente nato de la Junta Rectora
- El presidente de la Junta Rectora, nombrado por el Consell de la Generalitat a propuesta del conseller competente en materia de medio ambiente.
- El director-conservador del Parque Natural que actuará como secretario de la Junta Rectora.
- Un representante del Ministerio de Medio Ambiente.
- Un representante de la Conselleria de Medio Ambiente.
- Un representante de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Un representante de la Conselleria de Cultura y Educación.
- Un representante de la Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.
- Un representante de la Agencia Valenciana del Turismo.
- Un representante de la Confederación Hidrográfica del Júcar.
- Un representante de la Diputación Provincial de Castellón.
- Un representante de cada una de las tres corporaciones locales
- Dos representantes de las asociaciones profesionales de agricultores.
- Un representante de la Federación de Cofradías de Pescadores de Castellón
- Un representante de los propietarios de terrenos.
- Un representante de los agricultores, ganaderos o propietarios forestales
- Un representante, con carácter rotatorio bianual, de las sociedades de cazadores de los municipios del Parque Natural.
- Un representante, con carácter rotatorio bianual, de las universidades de la Comunidad Valenciana.
- Un representante, con carácter rotatorio bianual, de las asociaciones relacionadas con el estudio y la conservación de los valores naturales y culturales de la Sierra de Irta y su colindante ámbito marino.

# OBJETIVOS



## 2.-OBJETIVOS

- Proteger y conservar el patrimonio natural, histórico y cultural para promocionar el importante valor del parque y mantenerlo en buen estado para las futuras generaciones.
- Restaurar hábitats prioritarios o aquellos que albergan especies de especial interés, concretamente, las tres microrreservas de flora del parque natural de la Serra d'Irta.
- Establecer mecanismos adecuados para la prevención y la extinción de incendios forestales y el control integrado de plagas y enfermedades.
- Promover la participación pública en lo relativo a la gestión del Parque Natural.
- Concienciar a la población local sobre los valores naturales e históricos del Parque Natural de la Serra d'Irta y en general de la importancia que tienen los espacios naturales protegidos.
- Promover un turismo sostenible en el espacio natural dando a conocer las rutas a pie y en bicicleta por el parque así como las recomendaciones de visita.
- Promover y apoyar la investigación científica sobre los aspectos relacionados con el Parque Natural, con el fin de facilitar la gestión del espacio, profundizar en el conocimiento de sus valores y sus problemáticas, y aportar posibles soluciones.
- Desarrollar proyectos o actuaciones de conservación de especies de interés (tortuga mediterránea, cormorán moñudo, el relojillo, limonio, etc.) principalmente de aquellas que motivaron la protección de la Serra d'Irta como parque natural y Lugar de Interés Comunitario.
- Realizar campañas de comunicación y divulgación de cuestiones medioambientales importantes para mejorar la conservación del parque natural.
- Participar en los proyectos que la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda lleva a cabo en el parque natural.



***BARRAQUETA DE AGRICULTOR***

- Promover actividades lúdicas, culturales e interpretativas sobre el patrimonio natural e histórico en el centro del parque natural.
- Apoyar nuevas iniciativas locales, continuar participando en las ferias y celebraciones de los municipios integrantes del parque natural.
- Desarrollar el programa de educación ambiental para escolares como instrumento de concienciación y divulgación de los valores naturales e históricos del parque natural.
- Contribuir a la formación de una conciencia ambiental del visitante que fomente actitudes en estos favorables a la conservación de la biodiversidad y de los recursos naturales y culturales del Parque.

# PLAN DE VIGILANCIA E INCENDIOS FORESTALES





## 3.-PLAN DE VIGILANCIA E INCENDIOS FORESTALES

La Comunidad Valenciana dispone de un Plan de Vigilancia de Incendios que regula y coordina los medios destinados a la vigilancia y detección de los incendios forestales en la Comunidad Valenciana. Dicho Plan está vigente los 365 días del año y es revisado anualmente, y depende del Servicio de Prevención de Incendios Forestales de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.

Los medios que intervienen en la vigilancia y detección de los incendios forestales en la zona de estudio, que abarca tanto el Parque Natural de la Serra d'Irta como el ámbito de influencia definido para el análisis de las causas, son numerosos y la gestión de éstos se realiza en distintos ámbitos, tanto territoriales como competenciales.

### 3.1.- Medios de vigilancia móvil

#### 3.1.1.- Unidades de prevención de incendios forestales

Las Unidades de Prevención de Incendios Forestales son dependientes de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente. Existe diversa tipología de unidades en función del medio empleado para la vigilancia y la composición de vigilantes por unidad (vehículo todoterreno, ecuestre, motorizado, polivalente, etc.).

Las unidades móviles de prevención de incendios forestales, dependientes de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, con intervención en el ámbito de estudio son: unidades de prevención, unidad motorizada, unidad helitransportada, unidad ecuestre y unidad polivalente.

#### a) Unidad de prevención ordinaria

Unidad formada por un operario y dotada de un vehículo todoterreno, así como todo el material necesario en comunicaciones y vigilancia. Sus principales funciones son la información de usos del fuego a usuarios, la vigilancia directa del territorio, la disuasión de actuaciones peligrosas y puntualmente la extinción de conatos.

Las unidades de prevención ordinaria UP.C106 y UP.C206 operan en el ámbito del Parque Natural de la Serra d'Irta durante la temporada que se extiende de febrero a octubre.

b) Unidad helitransportada

Unidad compuesta por un helicóptero dotado de los últimos medios de transmisión, un piloto y un operador de cámara. Actúa en toda la Comunidad y durante todo el año.

c) Unidad motorizada

Unidad formada por tres operarios. Dotadas de un vehículo todoterreno y dos motocicletas todoterreno, así como todo el material necesario en comunicaciones y vigilancia. Sus principales funciones son la información de usos del fuego a usuarios, la vigilancia directa del territorio, la disuasión de actuaciones peligrosas y puntualmente la extinción de conatos. Se distribuyen en dos equipos, uno en vehículo todoterreno y otro formado por dos motocicletas.

Las unidades UPM.C701 y UPM.C702 operan en el ámbito del Parque Natural de la Serra d'Irta de marzo a noviembre.

d) Unidad ecuestre

Unidad formada por dos operarios y dos caballos. Dotada de un vehículo todoterreno con remolque, así como todo el material necesario en comunicaciones y vigilancia. Sus principales funciones son la información de usos del fuego a usuarios, la vigilancia directa del territorio y la disuasión de actuaciones peligrosas. Actúan en zonas muy sensibles.

La unidad UPE.C802 opera en el ámbito del Parque Natural de la Serra d'Irta de marzo a noviembre.

e) Unidad de prevención polivalente

Unidad formada por dos operarios y tres o cuatro voluntarios forestales. Dotadas de un vehículo todoterreno, así como todo el material necesario en comunicaciones y vigilancia. Sus principales funciones son la información de usos del fuego a usuarios, la vigilancia directa del territorio y la disuasión de actuaciones peligrosas. Se distribuyen en dos equipos, uno en vehículo todoterreno y uno realizando una ruta a pie.

La unidad UPP.C602 opera todo el año en el ámbito del Parque Natural de la Serra d'Irta.

### 3.1.2.- Voluntariado Medioambiental

El voluntariado medioambiental engloba a los numerosos grupos de voluntarios que a lo largo de la campaña colaboran con el Plan de Vigilancia, subvencionados por la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda. Estos grupos o asociaciones solicitan la subvención a la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda anualmente, presentando una memoria con medios, actividades y zonas sobre la que desarrollan la actividad de vigilancia y detección. Debido a que la solicitud se realiza para cada campaña, son medios que pueden sufrir una variación a lo largo del tiempo en función de cada campaña y en función de la cuantía de la subvención.

El Parque Natural de la Serra d'Irta cuenta con las labores de voluntariado ambiental llevadas a cabo, de marzo a septiembre, por la Asociación Amay.

### 3.1.3.- Brigadas Rurales de Emergencia

El Servicio de las Brigadas Rurales de Emergencia es competencia de la Dirección General de Interior de la Conselleria de Justicia y Administraciones públicas de la Generalitat Valenciana.

Las Brigadas Rurales de Emergencias realizan labores de vigilancia y prevención cuando se declara nivel de preemergencia 2 y 3. En el ámbito del Parque Natural de la Serra d'Irta los medios disponibles son las Brigadas Rurales de Emergencias de Alcalà de Xivert.

### 3.1.4.- Guardia Civil

En caso de preemergencia nivel 3 se puede contar con la participación de la Guardia Civil.

### 3.1.5.- Agentes Medioambientales

Los agentes medioambientales trabajan en tres turnos a lo largo del día: mañana (8 a 15 h), tarde (15 a 23 h) y noche (22 a 8 h). Durante el horario de trabajo cada agente

medioambiental actúa preferentemente en la comarca a la que está asignado, pero cuando por necesidades del turno no hay suficientes agentes, pueden trabajar agentes de otra comarca pero de la misma zona operativa.

### **3.2.- Medios de Vigilancia Fijos**

#### **3.2.1.- Observatorios Forestales**

Los observatorios forestales dependen de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, están situados en zonas de máxima visibilidad y sus principales labores son la detección de incendios y como enlace de la red de comunicaciones. Son puntos vitales en torno a los que se desarrollan las labores de prevención en cada zona.

Los observatorios forestales que tienen visibilidad del Parque Natural de la Serra d'Irta son:

- Durante todo el año: Ametler.
- Del 1 de julio al 30 de septiembre: Subarra.

### **3.3.- Incendios forestales**

*\*\*Fuente de información:* Sección de Prevención de Incendios Forestales de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.

En el año 2011 se han producido en la Comunidad Valenciana un total de 422 incendios forestales, con una superficie afectada de 2.440 Ha. La provincia de Castellón presentó un 22% del número total de incendios y el porcentaje de superficie quemada respecto el total de la Comunidad 274 Ha. Los municipios que integran el Parque Natural de la Serra d'Irta presentaron incendios por diversas causas, provocados y por condiciones atmosféricas adversas.

En el ámbito del parque natural únicamente hubieron dos incendios significativos, el primero afectó a la zona conocida como Campanilles, que quemó matorral bajo y pino en una superficie de diez hectáreas. El segundo se localizó en la partida del Racó de la Puça y afectó a una hectárea y media de zona arbustiva. Ambos incendios fueron provocados por rayos y ambos se localizaron en el término municipal de Peñíscola.

FECHA	MUNICIPIO	SUPERFICIE (Ha)	CAUSA	PARAJE
27/02/2011	Peñíscola	25	negligencia	Prat de Peñíscola
13/07/2011	Alcalà de Xivert	10	rayo	Campanilles
19/07/2011	Alcalà de Xivert	32	intencionado	La Rambla
24/08/2011	Peñíscola	1,5	rayo	Racó de la Puça
09/10/2011	Alcalà de Xivert	0,03	negligencia	Ribavacas
10/10/2011	Peñíscola	0,25	intencionado	Marjal

**Tabla 2.-** Datos de los incendios forestales en los municipios del parque natural de la Serra d'Irta. En verde los incendios en la zona protegida del parque.



**MEDIOS AÉREOS TRABAJANDO EN LA EXTINCIÓN DEL INCENDIO DE CAMPANILLES**

# PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES



## 4.-PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

La red de espacios naturales ha sido siempre un objetivo prioritario de todas las actuaciones de prevención de incendios forestales desarrolladas por la Generalitat, prioridad que se ha manifestado tanto en las figuras de planificación como en las de actuación.

Sin embargo los espacios naturales por sus propias características, requieren de figuras propias de ordenación sectorial, tanto en materia ambiental general, como en este caso en Prevención Incendios Forestales.

Conscientes de esta realidad en el año 2004 se inició la redacción del Plan de prevención de incendios forestales del Parque Natural de Sierra de Irta.

La directriz básica seguida en su redacción, ha sido la adaptación de las directrices generales de prevención de incendios forestales a las características específicas de la Sierra de Irta, siendo una premisa fundamental el hacer compatible la necesaria protección y defensa frente a los incendios con la conservación y preservación de los valores ambientales del parque.

### 4.1.- Tratamiento de la vegetación.



***AREA RECREATIVA DEL MAS DEL SENYOR***

Los trabajos que en este apartado se detallan se realizan a lo largo de todo el año por parte de la Brigada de Mantenimiento y Conservación del Parque y con estos se pretende mantener en estado óptimo y disminuir el riesgo de incendio por causas antrópicas y derivadas del uso (propietarios) y disfrute (visitantes) del parque natural.

Los **OBJETIVOS** que se persiguen son:

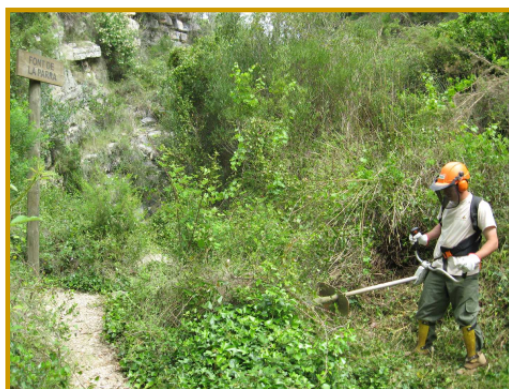
- Mantener en estado óptimo y seguro las áreas de uso público existentes en el parque.
- Crear franjas de protección contra incendios en los laterales de las pistas más frecuentadas en el parque.
- Prevenir la acumulación de materia vegetal seca en las áreas de uso público y en los entornos de las pistas y sendas existentes.
- Realizar las podas necesarias para mantener discontinuidades entre las masas vegetales.
- Retirar o triturar los restos vegetales generados por estos tratamientos.
- Evitar la propagación de plagas y enfermedades forestales mediante la eliminación o retirada de los restos vegetales.
- Colaborar con los propietarios para la eliminación de los restos vegetales sin uso del fuego.
- Reparar y mantener en buen estado las infraestructuras que conforman los depósitos de extinción de incendios existentes en el parque.

Las **ACTUACIONES REALIZADAS** en 2011 se detallan a continuación indicando la actuación realizada, localización y municipio.

#### *Adecuación de Áreas de uso Público*

- Desbroce y poda en todas las áreas recreativas existentes en el Parque Natural.
- Desbroce del entorno de las áreas de aparcamiento habilitadas en las calas y playas.

Términos municipales: Alcalá de Xivert, Peñíscola, Santa Magdalena de Pulpís



***SENDA FONT DE LA PARRA***



### *Adecuación de senderos e itinerarios*

- Desbroce y mantenimiento de las sendas que conforman la oferta de itinerarios señalizados en el parque:
  - Desbroce senda Ermita St. Antoni - Polpis
  - Desbroce senda Polpis-Vistahermosa
  - Limpieza y desbroce senda Font de la Parra
  - Repaso de la senda del barranco de La Carrera

Términos municipales: Alcalá de Xivert, Peñíscola, Santa Magdalena de Pulpís

### *Adecuación de infraestructuras e instalaciones*

- Limpieza, mantenimiento y reparación de las infraestructuras (arquetas, canalizaciones, etc.) de los depósitos de incendios existentes en todo el parque natural.

Términos municipales: Alcalá de Xivert, Peñíscola, Santa Magdalena de Pulpís



***RESTOS DE PODA FINCA PRIVADA***

### *Eliminación restos vegetales sin fuego*

- Eliminación de los restos vegetales generados en todos los trabajos de desbroce mediante la trituración con motodesbrozadora
- Eliminación de los restos de ramas de olivo en finca privada con trituradora.

Términos municipales: Peñíscola

### *Adecuación pistas forestales*

- Desbroce selectivo del matorral y poda de los árboles que se encuentran situados en una franja de 2m a lado y lado de las pistas para el mantenimiento de las franjas de discontinuidad entre las masas vegetales  
Se inician las tareas de limpieza desde la pista del Pebret hasta el AR de la Caseta para continuar hacia el Pou del Moro, Font d'En Canes y AR del Mas del Señor.
- Eliminación de ejemplares muertos o caídos.

Términos municipales: Peñíscola



***PISTA FORESTAL AL POU DEL MORO***

Los **RESULTADOS** obtenidos han sido:

El mantenimiento en buen estado y la prevención de riesgo de incendio en todas las áreas recreativas y zonas de aparcamiento del parque natural

Que los propietarios que aún realizan labores de poda en sus terrenos soliciten al parque el uso de la biotrituradora, bajo la supervisión de la brigada, y por tanto se ha evitado el uso del fuego para poder eliminar estos restos vegetales.

Se han eliminado los posibles focos de transmisión de plagas y enfermedades forestales.

Las labores de desbroce se han programado con carácter anual para evitar los períodos de prohibición en el uso de maquinaria y en su defecto y necesidad de actuación se ha realizado con métodos manuales.

Se ha conseguido que el mantenimiento de las franjas de protección frente a la propagación de incendios en las pistas más transitadas, desarrollen su función evitando la propagación de incendios.

# PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN



## 5.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN

### 5.1.- Conservación de fauna

La Serra d'Irta muestra una diversidad de especies mediterráneas que se encuentra asociada a los diferentes ecosistemas existentes en el parque natural. Por otro lado, la presencia de dos ambientes totalmente diferentes el terrestre y el marino, en buen estado de conservación, imprime unas características a este espacio natural que propician la existencia de programas para la mejora y conservación de especies que resultan de interés y que en determinados casos también son endémicas, raras o amenazadas.

Los **OBJETIVOS GENERALES** son:

- Proteger y conservar las poblaciones de especies de fauna existentes en el parque que resultan de interés, por la singularidad, representatividad, fragilidad y estado de conservación
- Promover y apoyar la investigación científica para mejorar en la gestión y conservación de dichas especies
- Desarrollar proyectos o actuaciones de conservación principalmente sobre aquellas especies que propiciaron la protección de la Serra d'Irta como parque natural y lugar de interés comunitario
- Corregir y minimizar los impactos derivados de la actividad y aprovechamientos humanos sobre los hábitats que correspondan.

#### 5.1.1.- Programa de conservación de la Tortuga Mediterránea.

*\*\* La información que se recoge en este punto procede del informe remitido al parque natural por parte del Equipo de Seguimiento de fauna del Servicio de Biodiversidad*

El programa de conservación de la tortuga mediterránea se encuentra vigente en el parque natural desde el 2005.

En 1995 el Servicio de Biodiversidad de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente inició el Proyecto de Conservación de la Tortuga Mediterránea (*Testudo hermanni hermanni*) en la Comunidad Valenciana.

El seguimiento y evaluación de este proyecto es llevado a cabo por el Equipo de Seguimiento de Fauna del Servicio de Biodiversidad de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.

Inicialmente se recogieron ejemplares en cautividad y éstos se aclimataron en el “Mas de les tortugues” (Paraje Natural del Desert de les Palmes). En el año 2002 se liberaron estos ejemplares de tortugas en el Desert de les Palmes y tras el éxito de esta actuación en el 2005 se decidió continuar el proyecto en el Parque Natural de la Serra d'Irta.

Los **OBJETIVOS** que se persiguen son:

- Mejorar el estado de conservación de esta especie.



#### *LIBERACIÓN DE EJEMPLARES*

- Liberar ejemplares anualmente con emisor y sin él para intentar aumentar la densidad de tortugas en la zona.
- Favorecer la adaptación de los ejemplares liberados en su hábitat natural
- Realizar los muestreos para el cálculo de densidad de la población, con el fin de saber si se han conseguido los valores adecuados que garanticen la viabilidad de la población
- Conseguir una población autosuficiente de tortuga mediterránea en este espacio natural protegido.
- Difundir el proyecto para asegurar su éxito a largo plazo.

Las **ACTUACIONES REALIZADAS** en 2011 se centraron en la continuación en la liberación de ejemplares para así aumentar la densidad de ejemplares en la zona . Y el seguimiento mediante muestreos para averiguar si los valores de la densidad garantizan la viabilidad de la población.

Durante el año 2011 se han realizado cuatro liberaciones de ejemplares entre los meses de abril y agosto, con un total de 114 tortugas liberadas, 54 machos y 60 hembras. Desde el 2005 se han liberado un total de 749 ejemplares (**Tabla 3**)

Los ejemplares liberados, son procedentes de Menorca, forman parte de la partida de ejemplares cedidos en 2010 por el Grup Ornitològic Balear de Menorca y el Govern Balear. Se han liberado adultos, subadultos y también juveniles.

<b>Fecha liberación</b>	<b>Nº liberaciones</b>	<b>Nº ejemplares Liberados</b>	<b>Machos</b>	<b>Hembras</b>
2005	3	36	14	22
2006	3	76	42	34
2007	2	32	15	17
2008	2	42	22	20
2009	3	100	50	50
2010	8	349	199	150
2011	4	114	54	60
<b>TOTAL ejemplares</b>	<b>25</b>	<b>749</b>	<b>396</b>	<b>353</b>

**Tabla 3.-** Liberaciones de ejemplares de tortuga realizados desde el año 2005 en el parque natural de la Serra d'Irta.

Respecto al seguimiento, durante los meses de septiembre y octubre varios integrantes del GECEN (Grupo para el Estudio y Conservación de los Espacios Naturales) han seguido un protocolo establecido por el Equipo de Seguimiento de Fauna amenazada para la prospección de la zona donde se encuentran las tortugas. Se han realizado 12 transectos de 500 metros, con una duración de la prospección de 1 hora efectiva (descontando el tiempo invertido en la manipulación de ejemplares), en el que se ha buscado a las tortugas en una franja de 2 metros.

Los transectos se han repetido al menos 2 veces durante el tiempo de seguimiento y se han intentado realizar en días favorables para la actividad de los quelonios.

En cada una de las jornadas de campo se registran la temperatura y la climatología del día, y de cada tortuga localizada se toman los siguientes datos: marca y sexo de la tortuga, localización UTM y hora de la localización, peso del ejemplar, fotografía y otras indicaciones (erosiones en las placas, ausencia de placas, falta de extremidades, etc.).



***REALIZANDO EL SEGUIMIENTO***

Los **RESULTADOS** obtenidos han sido los siguientes:

Durante este año no ha sido posible realizar el seguimiento en la época adecuada para ello, la primavera (marzo - mayo), que es la época con mayor actividad de las tortugas, por lo que se han realizado los muestreos a finales de verano y principios de otoño. Sin embargo, al no ser la época más adecuada para localizar a las tortugas no se han obtenido suficientes datos para realizar los cálculos pertinentes.

A parte del muestreo realizado en otoño, se han localizado otras durante los días que se han hecho las liberaciones o visitas puntuales a la zona. Se han producido 41 recapturas con un total de 36 tortugas recapturadas. De éstas, los días de supervivencia han variado entre 31 y 1310 días, habiéndose localizado 2 tortugas liberadas en octubre de 2007 de éstas, dos tortugas fueron encontradas muertas. (**Tabla 4**)



Días supervivencia	Nº ejemplares
< 90 días	1
91 – 180 días	5
181 – 365 días	21
366 – 730 días	3
> 730 días	2
Fecha liberación desconocida	4
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>

**Tabla 4.** Días de supervivencia de los ejemplares recapturados

Durante este año 2011 se han localizado 2 nuevas crías, una de ellas apareció atropellada en una de las pistas del parque natural en el mes de mayo. Cabe destacar que las crías han sido encontradas en dos zonas donde todavía no se habían localizado neonatos anteriormente, por lo que serían nuevas zonas de reproducción. Las dos crías nacieron en 2010 según indicaban los anillos de edad que presentaban.



***CRÍAS ENCONTRADAS DURANTE EL AÑO 2011***

### 5.1.2.- Captación, adecuación y mejora de puntos de agua.

Los trabajos que se describen en este apartado se realizaron de enero a septiembre por parte de la Brigada de Mantenimiento y Conservación del Parque Natural de la Serra d'Irta.

En el Parque Natural de la Serra d'Irta existe toda una red de puntos de agua temporales, algunos ya existentes y otros que son de nueva creación. Todos ellos y por las características del propio clima mediterráneo sufren la sequía propia del período estival. Por este motivo y por la importancia que tienen como puntos de brebaje para la fauna existente en el parque natural, se procede durante los meses de junio a septiembre a su rellenado con la colaboración de los ayuntamientos correspondientes.



***BALSA EN LA PLATJA D'IRTA***

Los **OBJETIVOS** que se persiguen son:

- Disponer de una red de balsas temporales que permitan superar el período estival a las diferentes especies de fauna presentes en el parque.

- Mantener en estado óptimo dichos puntos de agua , realizando las revisiones correspondientes que permitan su limpieza y arreglo cuando sea necesario.
- Conservar estos puntos de agua para favorecer la cría de las especies de anfibios presentes en el espacio natural.
- Favorecer la actividad cinegética en el parque , necesaria para el control de determinadas poblaciones.

Las **ACTUACIONES REALIZADAS** en 2011 se detallan a continuación indicando la actuación realizada, localización y municipio.

<i>Captación, adecuación y mejora de puntos de agua</i>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Limpieza y posterior reparación de las balsas de agua temporales que sufrían pérdidas</li><li>▪ Creación de 6 nuevos puntos de agua.</li><li>▪ Seguimiento de los niveles hídricos durante el período estival para comunicar las necesidades de llenado.</li></ul>
Términos municipales: Peñíscola, Alcalà de Xivert y Sta. Magdalena de Pulpis

Los **RESULTADOS** obtenidos han sido:

Con la creación de los nuevos puntos de agua se ha completado la red de balsas temporales existentes en el parque.

Por otro lado, también se ha ratificado a lo largo de todo el año como el auto rellenado de éstas durante el invierno es efectivo y fomenta la cría de las diferentes especies de anfibios. Y al mismo tiempo, han cumplido su función como puntos de agua durante la época estival para el resto de fauna que habita en la sierra d'Irta.

De esta forma, al tener un inventario de los puntos de agua existentes podremos mejorar en la gestión de las labores de mantenimiento, etc., que necesitan y también determinar la conveniencia o no de crear más puntos y en qué lugares.

Fomentar la actividad cinegética en el Parque, necesaria para el control de determinadas poblaciones de fauna, como el jabalí, en el espacio natural.

## 5.2.- Conservación de hábitats.

El término hábitat hace referencia al lugar que presenta las condiciones apropiadas para que viva un organismo, especie o comunidad animal o vegetal. Se trata, por lo tanto, del espacio físico (aire, suelo y agua) en el cual una población biológica puede residir y reproducirse, lo que supone la posibilidad de perpetuar su presencia.

Es importante tener en cuenta que la acción humana y los cambios de la naturaleza modifican los hábitats. El lugar que hoy es el hábitat de un animal puede no serlo en el futuro y viceversa.

Por este motivo, son de importancia fundamental el que se desarrollen programas de esta índole en el parque natural de la Serra d'Irta para así poder conservar aquellos hábitats que necesitan de una atención prioritaria.

Los **OBJETIVOS GENERALES** son:

- Proteger i conservar los hábitats y especies que los conforman.
- Restaurar y minimizar los impactos ocasionados por la actividad humana
- Realizar un seguimiento de las diferentes actuaciones que se desarrollan en los hábitats más prioritarios del parque natural.

### 5.2.1.- Actuaciones de la Brigada de Biodiversidad.

*\*\* La información que se incluye en este punto procede de la memoria remitida al parque natural por parte de la asistencia técnica de conservación de flora adscrita a los Servicios Territoriales de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente de las Brigadas de Conservación de la Biodiversidad.*

En el parque natural de la Serra d'Irta los trabajos de conservación de flora se vienen realizando desde agosto de 2008 por dos brigadas de cuatro peones y un capataz y bajo la supervisión de una asistencia técnica de conservación de flora adscrita a los Servicios Territoriales de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.

Los trabajos principales que realiza habitualmente la brigada de mantenimiento de microrreservas se pueden resumir en:

- ❖ Señalización de microrreservas, reposición y sustitución de piquetas.
- ❖ Censos de especies de interés en las microrreservas.
- ❖ Colocación y mantenimiento de vallados blandos en microrreservas.
- ❖ Desbroces y podas selectivos.
- ❖ Mantenimiento de sendas de acceso a las microrreservas.
- ❖ Eliminación de basuras en microrreservas y entorno.
- ❖ Eliminación de especies alóctonas invasoras (flora y fauna).
- ❖ Recolección de semillas de especies raras, endémicas y amenazadas (REA) especificadas en los Planes de Gestión.
- ❖ Refuerzos poblacionales con planta REA en microrreservas.
- ❖ Riegos de mantenimiento estivales.
- ❖ Translocación de ejemplares de flora REA.
- ❖ Colaboración con otras brigadas en diferentes trabajos.
- ❖ Colaboración con diferentes trabajos de investigación, realizados por equipos diversos, que se llevan a cabo en las microrreservas.

### **MICRORRESERVAS VEGETALES declaradas en el PN de la Sierra d'Irta**

DECRETO 218/1994, de 17 de octubre, del Gobierno Valenciano (DOGV nº 2379, de 3 de noviembre de 1994), por el que se crea la figura de protección de especies vegetales denominada microrreserva vegetal

<b>Cala Argilaga</b>	Peñíscola	06/11/2000	1267 ha	<b>ORDEN</b> 6 de noviembre de 2000, de la Consellería de Medio Ambiente, por la que se declaran 22 microrreservas vegetales en la provincia de Castellón. (DOGV nº 3928, de 30 de enero de 2001)
<b>Torre Badum</b>	Peñíscola	06/11/2000	0,344 ha	<b>ORDEN</b> 6 de noviembre de 2000, de la Consellería de Medio Ambiente, por la que se declaran 22 microrreservas vegetales en la provincia de Castellón. (DOGV nº 3928, de 30 de enero de 2001)
<b>Cala Argilaga</b>	Peñíscola	11/03/2008	1,27	<b>ORDEN</b> de 11 de marzo de 2008, de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se declaran 14 nuevas microrreservas vegetales y se amplía la microrreserva vegetal de Cala Argilaga, en la provincia de Castellón.
<b>Duna del Pebret</b>	Peñíscola	11/03/2008	0,29 ha	<b>ORDEN</b> de 11 de marzo de 2008, de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se declaran 14 nuevas microrreservas vegetales y se amplía la microrreserva vegetal de Cala Argilaga, en la provincia de Castellón.

La especie *Limonium perplexum* está catalogada como Especie en Peligro de Extinción, en el Anexo I del Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazada (Decreto 70/2009, de 22 de mayo, del Consell, por el que se crea y regula dicho Catálogo y se regulan medidas adicionales de conservación, DOCV núm. 6021, 26.05.2009). La planta utilizada se

ha producido en el Centro de Investigación y Experimentación Forestal (CIEF) a partir de semilla procedente de la población natural.

**Especies incluidas en el Catálogo de flora amenazada en las microrreservas**

MICRORRESERVA	ESPECIE
Duna del Pebret	<i>Euphorbia paralias.</i>
Torre Badum	<i>Limonium perplexum</i>



Las **ACTUACIONES REALIZADAS** en 2011 se clasifican en los siguientes apartados:

❖ **Plantación de especies de flora Rara, Endémica o Amenazada (REA)**

Durante el año de ejecución de la propuesta, se ha procedido a la plantación de las siguientes especies en el entorno del Parque Natural de la Serra d'Irta.

ZONA	ESPECIE	CANTIDAD
Zona sur de Cala Volante	<i>Limonium perplexum</i>	<b>406 ejemplares</b>
Norte de la mrf Torre Badúm (puesto de pesca fijo nº 6-7)	<i>Limonium perplexum</i>	<b>166 ejemplares</b>

**Tabla 5.**-Plantación de especies de flora REA



***PLANTACI3N DE EJEMPLARES DE Llimonium perplexum EN CALA VOLANTE***

**❖ Eliminaci3n de basuras en microrreservas y entorno**

Lamentablemente, las microrreservas situadas en lugares con mucha afluencia de gente sufren el comportamiento inadecuado de algunos usuarios y, peri3dicamente, tienen que ser revisadas para eliminar cualquier tipo de basura depositada. Los colectivos que m3s basura abandonan en las microrreservas son: los pescadores (tanto de agua salada como dulce), los agricultores, los usuarios con escasa conciencia ambiental, etc.

MICRORRESERVA	VOLUMEN DE BASURA (m <sup>3</sup> )
Cala Argilaga	0,3
Duna del Pebret	0,11
Barranco de Irta	2 m <sup>3</sup> + 30 kg.



### ***RETIRADA DE DEPÓSITOS DE BASURA***

#### **❖ Colocación y mantenimiento de vallados blandos en microrreservas.**

En cumplimiento de los Planes de Gestión publicados en las Órdenes de Declaración, en algunas microrreservas se considera necesaria la colocación de un vallado blando permeable al tránsito de peatones pero no de vehículos, para la conservación de la flora y vegetación.

Tal cual sucede con la retirada de basura, en las microrreservas situadas en lugares con mucha afluencia de visitantes, éstas sufren la mala educación de los usuarios. Por lo que periódicamente tienen que ser revisadas para restaurar los desperfectos causados en los vallados blandos.

<b>MICRORRESERVA</b>	<b>CUERDA (m)</b>	<b>ESTACAS (nº)</b>
Torre Badum	80	41

#### **❖ Eliminación de especies alóctonas invasoras**

Siguiendo las directrices del Decreto 213/2009, del 20 de noviembre, del Consell por la que se aprueban medidas para el control de las especies vegetales exóticas invasoras en la Comunidad Valenciana, durante 2011 se acometieron labores de erradicación de planta alóctona invasora.





**CONTENEDORES DE ESPECIES VEGETALES ELIMINADAS.**

A continuación se detallan las especies vegetales erradicadas en el Parque:

ESPECIE	LUGAR	CANTIDAD ERRADICADA
<i>Agave tequilana</i>	Torre Badum	1,5 m <sup>3</sup>
<i>Agave americana</i>	Bco Irta	4,5 m <sup>3</sup>
<i>Agave americana</i>	PN Irta	15,4 m <sup>3</sup>
<i>Gazania sp</i>	PN Irta	4 ejemplares
<i>Opuntia engelmannii</i>	PN Irta	1 m <sup>3</sup>
<i>Yucca elephantipes</i>	PN Irta	3 m <sup>3</sup>
<i>Arundo donax</i>	Cala Argilaga	0,9 m <sup>3</sup> + 40 m <sup>2</sup>

Dentro de la actuación de eliminación de alóctonas invasoras se incluye también la colaboración de la Brigada de Mantenimiento y Conservación del parque natural de la sierra d'Irta



**BRIGADA DE MANTENIMIENTO AL BARRANCO DE IRTA**



***BRIGADA DE MICRORRESERVAS TRABAJANDO EN EL PARQUE***

***Eliminación de exóticas***

- Eliminación manual de las plantas exóticas ubicadas en el Bco. de Irta y retirada de los restos vegetales.

Términos municipales: Peñíscola



***ELIMINACIÓN DE EXÓTICAS***

❖ **Censos de especies de interés en las microrreservas.**

Se anota el listado de especies que se han censado, en cumplimiento de los Planes de Gestión de las microrreservas aprobados en las Órdenes de Declaración o necesidades del Servicio de Conservación de la Biodiversidad.

<b>ESPECIE</b>	<b>CENSO (Ejemplares)</b>
<i>Limonium perplexum</i>	Plantación mrf Cala Argilaga: 4
<i>Limonium perplexum</i>	En la microrreserva (población natural): 29 Alrededores de la microrreserva (plantación): 35
<i>Erodium sanguis-christi</i>	En la microrreserva (población natural): 71

Se anota, igualmente, el censo de especies de fauna que se han realizado este año.

<b>ESPECIE</b>	<b>LUGAR</b>	<b>CANTIDAD CENSADA (nº ejemplares)</b>
<i>Phalacrocorax aristotelis</i>	PN Serra d'Irta (Torre Badúm)	9 adultos



*CORMORANES EN EL LITORAL DEL PARQUE NATURAL*

### **5.2.2.- Actuaciones de la Unidad de Control de Plagas.**

*\*\* La información que se incluye en este punto procede del informe remitido al parque natural por parte de la Sección forestal adscrita a los Servicios Territoriales de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.*



***PROCESIONARIA DEL PINO***

La toma de decisiones de gestión en materia de Sanidad Forestal se fundamenta en la información recogida durante la campaña de Prospección Fitosanitaria de los Montes de la Comunitat Valenciana que todos los años, y desde 1996, se realiza en primavera. En ella, los y las Agentes Medioambientales realizan una evaluación de cada una de las divisiones mínimas de evaluación o masas consideradas. El procesado y análisis de esta información contribuye de forma decisiva a la toma las decisiones de gestión de los insectos forestales potencialmente dañinos, persiguiendo que sus poblaciones se mantengan por debajo de un umbral de daños determinado.

La asignación de los recursos destinados al Parque Natural de la Serra d'Irta la realiza el Servicio con competencias en Sanidad Forestal en colaboración con el personal técnico de los Servicios Territoriales de Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente en Castellón. En este proceso se recibe el apoyo de la Asistencia Técnica de Plagas Forestales de VAERSA, que cuenta con un técnico para la provincia.

Los trabajos de control llevados a cabo en materia de sanidad forestal se pueden clasificar en :

- ❖ Prospección fitosanitaria.
- ❖ Control de perforadores de pino.
- ❖ Control de la procesionaria.

Las **ACTUACIONES REALIZADAS** en 2011 se clasifican en los siguientes apartados:

- ❖ **Prospección fitosanitaria.**

En el Parque Natural de la serra d'Irta han sido evaluadas 26 masas por parte de los y las Agentes Medioambientales, mediante las Fichas de Evaluación. La superficie total evaluada ha sido de 6291 ha, de las cuales 6095 ha presentaban evaluación de la procesionaria, en tanto que presentaban pino en la Ficha de Características del Medio.



***MASA DE PINAR AFECTADA POR PROCESIONARIA***

### ❖ **Control de perforadores**

Estos trabajos se han ejecutado en las masas consideradas foco activo, que son las siguientes:

- “Ametler” (CS1012M2, M3 y M4)

En la tabla 5 se relacionan los trabajos realizados durante 2011 por parte de la Unidad de Control de Plagas Forestales, con las directrices fijadas por la Dirección General de Medio Natural y con el personal técnico de los SS.TT. de CITMA en Castellón.

MONTE	CÓDIGO	MASA	TÉRMINO MUNICIPAL	PERIODO	PIES CORTADOS	CEBOS	
						COL.	RET.
Ametler	CS1012	2, 3, 4	Alcalà de Xivert	ene-jun	13	18	24
				oct-dic	0	6	0
<b>TOTAL</b>					<b>13</b>	<b>24</b>	<b>24</b>

**Tabla 6:** Trabajos de control de perforadores ejecutados en el P.N. de Serra d'Irta durante 2011.

### ❖ **Control de la procesionaria**

#### **Tratamientos con mochila contra procesionaria**

Se relacionan en la tabla 2 los trabajos de control realizados durante 2011. Con la realización de estos trabajos se busca controlar las poblaciones de procesionaria (*Thaumetopoea pityocampa*) especialmente en aquellas zonas con elevado uso público, al objeto de minimizar la posibilidad de reacciones alérgicas a los pelos urticantes de las larvas del insecto entre las personas y los animales. Las características principales del tratamiento fueron las siguientes:

- Producto: Deltametrín.
- Tratamiento con mochila pulverizadora operada por los miembros de la Unidad de Control de Plagas.
- Fechas de tratamiento: Periodo de alimentación larvaria de *Thaumetopoea pityocampa*.

- Zonas tratadas:

TÉRMINO MUNICIPAL	NOMBRE MONTE	ELENCO MASA	LITROS USADOS	FECHA
Alcalà de Xivert	Ribamar	CS5140M1	20	1-feb
Peñíscola	Sierra de Irta	CS5074M1	15	1-feb
Peñíscola	Sierra de Irta	CS5138M1	15	1-feb
Santa Magdalena de Pulpis	Castillo de Pulpis	CS3031M1	50	11-feb
Alcalà de Xivert	La Mola - Pla de Lagar	CS5139M4	15	16-feb

**Tabla 7:** Trabajos de control de procesionaria mediante mochila ejecutados en el P.N. de Serra d'Irta durante 2011.

#### Trabajos de colocación de trampas contra procesionaria.

Se relacionan en la tabla 3, las masas en las que se han realizado trabajos de colocación de trampas para la captura de machos adultos de procesionaria realizados durante 2011.

- Producto: Pityolure (feromona sintética)
- Colocación de trampas tipo G por parte de los miembros de la Unidad de Control de Plagas. **Total de trampas colocadas en el PN.: 159**
- Fechas de tratamiento: periodo de vuelo de *Thaumetopoea pityocampa*.
- Masas tratadas:

TÉRMINO MUNICIPAL	NOMBRE MONTE	ELENCO MASA	NÚMERO DE TRAMPAS			FECHA	
			PROP	COL	REC	COLC	RECOG
Peñíscola	Sierra de Irta	CS5074M1	36	33	29	21-jun	30-nov
Peñíscola	Sierra de Irta	CS5074M3	21	21	21	22-jun	30-nov
Peñíscola	Sierra de Irta	CS5132M2	9	9	9	22-jun	30-nov
Peñíscola	Serra d'Irta	CS5133M1	18	18	18	22-jun	30-nov
Peñíscola	Serra d'Irta	CS5133M2	18	18	18	22-jun	30-nov
Peñíscola	Sierra de Irta	CS5138M1	30	30	30	21-jun	30-nov
Alcalà de Xivert	Ribamar	CS5140M1	48	30	30	21-jun	30-nov

**TOTAL      180      159      155**

**Tabla 8:** Distribución de las trampas G contra procesionaria colocadas en el P.N. de Serra d'Irta durante 2011.



### **TRAMPAS COLOCADAS EN EL PARQUE**

#### **Tratamientos aéreos contra *Thaumetopoea pityocampa***

Durante 2011, ha habido un día de tratamiento aéreo en el Parc Natural para regular las poblaciones de procesionaria, que han cubierto **303,25 ha**. Las características principales del tratamiento fueron las siguientes:

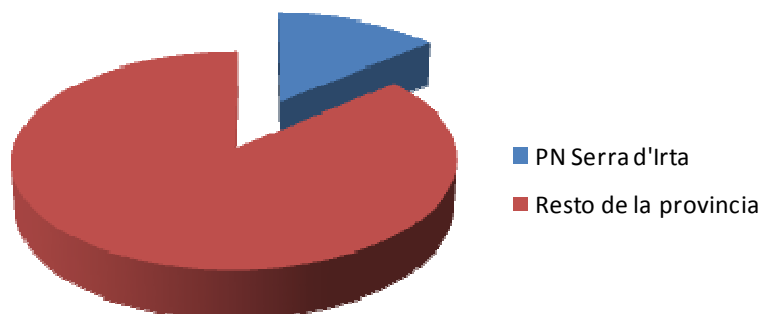
- Producto: Foray 48B (*Bacillus thuringiensis* var. *kurstaki*)
- Tratamiento mediante avión.
- Fechas de tratamiento: 11 de octubre de 2011.
- Zonas tratadas:

MONTE	CÓDIGO	TÉRMINO MUNICIPAL	SUP (ha)
Castillo de Polpis	CS3031M1	Alcalà de Xivert	162,81
Castillo de Xivert	CS3034M1	Alcalà de Xivert	140,44

**Tabla 9:** Relación de masas objeto de tratamiento aéreo contra procesionaria dentro del P.N. de Serra d'Irta durante 2011.



La superficie de estas masas supone el **13,78 % de la superficie tratada a nivel provincial**, tal y como se puede ver en el siguiente gráfico:



**Gráfico 1:** Proporción de superficie tratada dentro del P.N. de Serra d'Irta durante 2011, en relación al resto de la provincia de Castellón.

Los **RESULTADOS** obtenidos han sido:

Se han atendido los focos de perforadores activos del interior del Parque Natural que ya se trataron en campañas anteriores, mediante la colocación de cebos de perforadores y el apeo de pies enfermos.

Los trabajos de control contra procesionaria del pino (*Thaumetopoea pityocampa*) mediante la colocación de trampas de feromonas ha supuesto la colocación de 159 unidades dentro del Parque Natural de Serra d'Irta.

Los trabajos de control contra procesionaria del pino (*Thaumetopoea pityocampa*) mediante mochila pulverizadora se han realizado en áreas con elevado uso público, por parte de la Unidad de Control de Plagas.

Se han realizado tratamientos aéreos con *Bacillus thuringiensis* en dos masas de gestión pública del Parc Natural de Serra d'Irta, afectando a 303,25 ha de los montes "Castillo de Xivert" (CS3034M1) y "Castillo de Polpis" (CS3031M1) contra *Thaumetopoea pityocampa*.

### 5.2.3.- Vigilancia de la Reserva Natural Marina d'Irta.

Desde finales de mayo de 2010, hasta mediados de abril del 2011 la Reserva Natural Marina d'Irta contaba con una embarcación "L'Escateret" y dos personas que llevan a cabo la vigilancia dentro del espacio marino protegido.



*EMBARCACIÓN L'ESCATERET SALIENDO DEL PUERTO*

Los **OBJETIVOS** que se persiguen son:

- Preservar el ecosistema marino de la Reserva Natural.
- Minimizar el impacto que la actividad humana pueda provocar en la zona marina protegida.
- Advertir a los usuarios de la franja marítima de que se encuentran en una zona marina protegida.
- Informar sobre la normativa que regula las actividades que se pueden o no realizar dentro de la Reserva Natural Marina
- Disuadir a los usuarios que realizan alguna práctica no permitida e informar sobre la infracción que están cometiendo.

Las **ACTUACIONES REALIZADAS** en 2011 han consistido en la vigilancia de la franja marítima que comprende la Reserva de lunes a domingo.

Durante las labores de vigilancia se han encargado de informar y a los usuarios de las buenas prácticas que corresponden haciendo uso del folleto informativo de la Reserva Natural Marina editado por el parque natural. Al mismo tiempo, han detectado y registrado las infracciones observadas para posteriormente poder incluirlas en la base de datos creada a tal efecto por parte del Equipo Técnico del parque, de esta forma, se pretendía analizar y estudiar cuáles eran las infracciones más comunes, quienes las realizaban y poder diseñar las campañas correspondientes para concienciar a determinados sectores de la población.

### Los **RESULTADOS OBTENIDOS**

Debido a que las labores de vigilancia por motivos presupuestarios finalizaron en abril de 2011, no se tienen datos sobre las incidencias ocurridas en la zona de la Reserva, al igual que constaban en la Memoria de Gestión del año anterior.

El Equipo Técnico del Parque Natural continúa con las labores de informar y promover las buenas prácticas dentro de la zona de marina protegida, así como de explicar a los usuarios la extensión y las actividades permitidas/ no permitidas que se pueden practicar dentro del ámbito de la Reserva Natural Marina.

## **5.3.- Conservación del patrimonio cultural y etnográfico.**

### **5.3.1.- Adecuación del entorno y accesos al patrimonio histórico.**

Los trabajos que se describen en este apartado se han realizado a lo largo de todo el año por parte de la Brigada de Mantenimiento y Conservación del Parque Natural de la Serra d'Irta.

Es indiscutible el valor patrimonial etnográfico, histórico y cultural que alberga este espacio natural. Este patrimonio es apreciado tanto a nivel local como por parte de los visitantes. Y por estos motivos, resulta de suma importancia que los accesos y el entorno de estos lugares se encuentre durante todo el año en perfectas condiciones.

Los **OBJETIVOS** que se persiguen son:

- Preservar el patrimonio histórico y etnográfico existente en el Parque Natural
- Minimizar el impacto que los visitantes y población local puedan provocar en visitas y en las romerías que se realizan
- Mantener en estado seguro y accesible los accesos a dicho patrimonio para los usuarios

- Fomentar la colaboración del parque con los ayuntamientos para las labores de conservación de estos lugares de interés.



***DESBROCE Y PODA EN LA ERMITA St ANTONI***

Las **ACTUACIONES REALIZADAS** en 2011 se detallan a continuación indicando la actuación realizada, localización y municipio.

***Adecuación del entorno y accesos al patrimonio***

- Desbroce del entorno, área recreativa y zona de aparcamiento en la ermita de Sant Antoni, así como la poda del arbolado existente en las inmediaciones.
- Desbroce del entorno y área recreativa en la ermita de Santa Llúcia, así como acondicionamiento de la senda por la que se accede cuando se realiza la romería.
- Desbroce del entorno del corral de la Viuda.
- Desbroce y limpieza del entorno y patio interior del Castillo de Polpis, así como adecuación de la senda en la parte más alta.
- Limpieza y recogida de basuras en los entornos de las ermitas de St. Antoni y Sta. Llúcia tras la celebración de las romerías

Términos municipales: Peñíscola, Alcalà de Xivert y Santa Magdalena de Pulpis



*DESBROCE DEL PATIO INTERIOR DEL CASTILLO DE POLPIS*

## Los **RESULTADOS OBTENIDOS**

Mantener en estado óptimo los entornos y accesos al patrimonio que alberga el parque natural fomentando de esta manera el interés por visitar estos lugares.

Garantizar la seguridad de los visitantes para acceder a estos enclaves

Colaborar con los ayuntamientos en el mantenimiento de los entornos de las ermitas para que mantengan las tradicionales romerías que en ellas se realizan todos los años y que constituyen un patrimonio cultural importante para la población local.

### **5.4.- Adquisición y mejora del conocimiento.**

#### **5.4.1- Líneas de investigación.**

La investigación y el seguimiento del medio natural adquieren una gran importancia a la hora de planificar la gestión de un espacio natural protegido y de proyectar actuaciones de conservación de la flora, la fauna o de los hábitats. Este seguimiento puede realizarse a diferentes niveles, a nivel de especie, mediante el estudio de un sistema natural o analizando la evolución del territorio.

El Equipo Técnico del Parque Natural viene realizando desde el año 2006 diferentes seguimientos (mariposas, anfibios, fenología de la flora, etc.) expuestos en memorias de gestión anteriores.

#### **5.4.2.- Seguimiento de aves.**

Con carácter anual y desde septiembre de 2009 el Equipo Técnico del Parque colabora en el “Programa aves y clima” de la Sociedad Española de Ornitología (SEO / BirdLife).

El seguimiento se realiza desde el mismo Centro de Interpretación ya que reúne una serie de características como son su ubicación en un entorno de campos de cultivo y la vegetación y presencia de charcas de agua en el mismo centro que son un reclamo para las especies predeterminadas sobre las que se realiza el seguimiento.



***LAVANDERA CASCADEÑA (Motacilla cinerea) EN EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN***

Los **OBJETIVOS** que se persiguen son:

- Colaborar como parque natural en el estudio a largo plazo de la fenología de las aves facilitando todos los datos de observación al “Programa aves y clima”.
- Adquirir un mayor conocimiento en la identificación de aves, su distribución temporal, etc.
- Conocer a largo plazo los efectos del cambio climático sobre estas poblaciones.

### Las **ACTUACIONES REALIZADAS** en 2011

El equipo técnico del parque natural ha estado realizando con carácter diario y durante 1 hora la observación de las especies de aves que visitan las inmediaciones del Centro de Interpretación y dando registro de la especie y el nº de ejemplares observados.

Por otro lado desde la SEO se nos remite mensualmente un recordatorio sobre aquellas especies sobre las que debemos prestar mayor atención por ser más sensibles a los posibles efectos del cambio climático en su fenología.

### Los **RESULTADOS OBTENIDOS**

Durante el año 2011 se han aportado los datos de especies de aves observadas que aparecen en la **Tabla 10** al Programa “Aves y clima de la SEO BirdLife”.

FECHA	LUGAR	ESPECIE	ÉPOCA	TIPO	Nº
15/03/2011	Peniscola	Abeja comun	vuelo de insectos	primeros ejemplares volando (insectos)	1
22/03/2011	Peniscola	Abubilla	reproducción	primer individuo detectado	1
22/03/2011	Peniscola	Golondrina común	reproducción	fecha que se detectan 2 o mas individuos	3
22/03/2011	Peniscola	Avión común	reproducción	fecha que se detectan 2 o mas individuos	3
23/03/2011	Peniscola	Mariposa chupaleches	vuelo de insectos	primeros ejemplares volando (insectos)	1
28/03/2011	Peniscola	Almendro	fructificación	la mitad de los ejemplares (plantas)	1
30/03/2011	Peniscola	Amapola	floración	primeros ejemplares vistos (plantas)	1
05/04/2011	Peniscola	Paloma torcaz	reproducción	primer individuo detectado	1
05/04/2011	Peniscola	Jara pringosa	floración	primeros ejemplares vistos (plantas)	1
08/05/2011	Peniscola	Mirlo común	reproducción	primer individuo aportando material para el nido	1
08/05/2011	Peniscola	Oropéndola	reproducción	primer individuo detectado	1
31/07/2011	Peniscola	Abejaruco europeo	reproducción	fecha que se detectan 2 o mas individuos	5
05/10/2011	Peniscola	Petirrojo europeo	invernada	primer individuo detectado	1
15/10/2011	Peniscola	Mariposa chupaleches	vuelo de insectos	primeros ejemplares volando (insectos)	1
18/10/2011	Peniscola	Curruca capirotada	invernada	fecha en la que se lleva detectada durante 3 días consecutivos la especie	4

**Tabla 10** Datos aves observadas en el Centro de Interpretación.



*MIRLOS (Turdus merula) EN ÉPOCA DE REPRODUCCIÓN*

#### **5.4.3.- Seguimiento de anfibios.**

El programa de seguimiento de anfibios en el Parque Natural de la Serra d'Irta se encuentra vigente desde noviembre de 2009 fecha en la que se realizó el primer inventario, caracterización y valoración de los puntos de agua temporales existentes en el espacio natural. Ascenden a un total de 31, de los cuales el 50 % son balsas que se han construido para el aprovechamiento de fauna cinegética.

A partir de este estudio previo, se seleccionaron las balsas temporales más aptas para la realización del seguimiento diurno de las puestas, larvas y adultos de las cinco especies presentes en el parque durante las primeras quincenas de los meses de marzo, abril, mayo y junio.

La relevancia que tienen las poblaciones de anfibios, que son el grupo de vertebrados más amenazados del planeta, su carácter como bioindicadores de la salud ambiental del entorno y del agua, además de la presencia en uno de los puntos de agua ya existentes de gallipatos (*Pleurodeles walt*) fueron los motivos que animaron y animan al Equipo Técnico del Parque a seguir con estas labores de censo y seguimiento de estas poblaciones.



Los **OBJETIVOS** que se persiguen son:

- Constatar la presencia de las cinco especies existentes y descritas en el Parque Natural de la Serra d'Irta.
- Contar con un registro de datos que a largo plazo permita evaluar el estado de las poblaciones de anfibios y su evolución
- Difundir los resultados para divulgar y concienciar sobre la importancia de la conservación de los puntos de agua temporales y de los anfibios

Los **RESULTADOS OBTENIDOS** durante este año 2011 el Equipo Técnico del Parque ha dedicado la mayor parte de sus esfuerzos al Proyecto del perfil de visitante que tenía carácter prioritario y por tanto no podemos reflejar en esta memoria resultados concretos puesto que el seguimiento no se ha podido realizar de manera correcta.

#### **5.4.4.- Seguimiento de atropellos de fauna.**

A fin de incrementar la base de datos de atropellos en las carreteras de la Comunidad Valenciana, el Servicio de Espacios Naturales y Biodiversidad de la Dirección General de Medio Natural de la CITMA, propone un estudio donde colaboren las brigadas de Biodiversidad y brigadas de Mantenimiento y Conservación de parques para realizar prospecciones durante el mes de octubre en carreteras de su ámbito de actuación, con un protocolo de períodos y lugares establecidos de antemano y dotándoles del material necesario para realizar este trabajo.



***EJEMPLAR DE JABALÍ ATROPELLADO***

La brigada del parque natural de la Serra d'Irta realizó este seguimiento en la CV-141 durante el mes de octubre y una vez por semana.

Los **RESULTADOS OBTENIDOS** se recogieron en unas tablas realizadas para este seguimiento y se remitieron conjuntamente con las fotos realizadas al Servicio de Biodiversidad para que se incluyeran en la base de datos existente al igual que los recogidos por parte de los agentes medioambientales

Desde este Servicio se remitió un informe para poder valorar el alcance del problema de los atropellos sobre fauna a nivel de la Comunidad Valenciana y poder así adoptar las medidas preventivas que se consideren necesarias para evitar o reducir el nº de accidentes en carretera.

### **5.5.- Análisis de resultados y conclusiones generales del programa**

El programa de planificación y gestión para la conservación tiene en el Parque proyectos ya consolidados, al igual que existen programas de actuación que han ido implantándose de manera sistemática y que por tanto mejoran la gestión en la conservación del patrimonio natural, cultural, etc. que alberga este espacio natural protegido.

De hecho el Proyecto de Conservación de la tortuga mediterránea, es un proyecto que el Servicio de Biodiversidad inició en 2003 y que seguramente este próximo año quedará instaurado. El motivo es, que ya se alcanzará la densidad de individuos necesaria para que la población de tortugas se mantenga por sí misma y no requiera de sueltas periódicas de nuevos individuos que refuercen la población existente.

Por otro lado, los programas de actuación sobre hábitats prioritarios tanto en la gestión de la microrreserva como en el seguimiento, detección y eliminación de exóticas-invasoras desarrollados por las Brigadas de Biodiversidad tienen líneas de actuación ya consolidadas. Con el paso de los años, mayor conocimiento de las zonas de intervención y con los canales de comunicación y colaboración establecidos con la Brigada de Mantenimiento y Conservación, así como con el Equipo Técnico del parque, han revertido en mejores resultados en las labores de prevención y conservación de dichos hábitats. Aumentando así el nº de individuos en las especies vegetales de interés y reduciendo el impacto de invasoras y/o exóticas localizadas.

Así mismo, las actuaciones de la unidad de Control de Plagas con las intervenciones realizadas han mantenido bajo control la plaga de la procesionaria, que suponía a nivel de población local, residentes y visitantes del parque un inconveniente para disfrutarlo. Por otro lado, los tratamientos para el perforador del pino aseguran el buen estado de salud de la superficie arbolada del parque natural que está formada en su mayoría por pino blanco (*Pinus halepensis*).

Por último y en referencia a los programas de seguimiento que realiza el Equipo Técnico de este espacio natural, comentar que durante este año y debido a la dedicación exclusiva a otros proyectos más prioritarios, han quedado en un segundo plano y de ahí los pocos resultados aportados en esta memoria de 2011 que esperamos aportar y poder afianzar en las siguientes anualidades.

**Tabla 11.-** Resumen de actuaciones de conservación de la Brigada del parque por meses

Actuaciones	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
Captación, adecuación y mejora de puntos de agua												
Adecuación entorno y accesos al patrimonio												
Eliminación de exóticas												
Labores vigilancia Reserva Natural Marina												
Seguimiento atropellos de fauna												

**Tabla 12.-** Resumen de actuaciones de conservación de la Brigada del parque por municipios

Actuaciones	Peñíscola	Sta. Magdalena de Pulpís	Alcalà de Xivert-Alcossebre
Captación, adecuación y mejora de puntos de agua			
Adecuación entorno y accesos al patrimonio			
Eliminación de exóticas			
Labores vigilancia de la Reserva Natural Marina			
Seguimiento atropellos de fauna			